



# DIPLOMA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

(2012)

PROGRAMA

**CUARTO MÓDULO**

**ARBITRAJE COMERCIAL Y DE  
INVERSIONES**

Fechas: 16 a 21 de abril de 2012

Profesores

**Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas**

Catedrático de derecho internacional privado y Director del Departamento de Derecho internacional de la Universidad Complutense de Madrid

**Prof. Dr. Pedro A. de Miguel Asensio**

Catedrático de Derecho internacional privado y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

**Prof Dr. D. Bertrand Ancel**

Professeur de droit international privé. Université Paris II (Panthéon-Assas); Directeur de l'Ecole doctorale de droit international, droit européen, relations internationales et droit comparé; Co-responsable du Master Droit international privé et du commerce international; Directeur de la Revue critique de droit international privé

**Prof. Dr. Judd Kessler**

La trayectoria profesional como abogado de Judd L. Kessler ha tenido tres fases distintas: primero, como miembro del servicio diplomático de los Estados Unidos, y especialmente como abogado y ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos,(A.I.D.) durante mas de 15 años; segunda, desde 1982, como socio en la firma de abogados Porter Wright Morris & Arthur en Washington D.C., donde dirigió por 10 años el Departamento de Derecho Comercial Internacional (un equipo de abogados especializados en derecho comercial internacional, estructuración de financiamiento para proyectos de infraestructura en diferentes países, incluyendo además contrataciones con el gobierno de los Estados Unidos); y, finalmente, desde 1997 se viene desempeñando como como consejero, mediador y árbitro, en la resolución de disputas comerciales y de inversiones tanto internacionales como domésticas. Judd Kessler ha actuado, durante este periodo, como consejero, árbitro único, co-arbitro o presidente del Tribunal en más de 40 arbitrajes bajo las reglas del AAA/CIDR, CNMUDI (UNCITRAL), CIADI (ICSID), Camara de Comercio Internacional (CCI), y London Court of International Arbitration (LCIA).

Profesora dominicana

**Prof<sup>a</sup> Dra. Fabiola Medina**

Socia Fundadora de la oficina Medina & Rizek. Posee experiencia en la práctica de la profesión en el sector público y en el sector privado. Fue Asistente Principal del Consultor Jurídico del Presidente de la República (1982-1985); ha practicado como Abogada Asociada y Socia en importantes oficinas en las áreas de Derecho Administrativo, Derecho Bancario, Contratos, y Litigios y Derecho de los Negocios en general, entre otros (1985-1992); Gerente Legal de Codetel (1992); Directora Legal Senior de Codetel (1992-1995); Vicepresidenta Legal y Regulatoria de Verizon Dominicana (1996-2004); y Secretaria de Consejo de Directores de Verizon Dominicana (1996-2004). Habiendo sido una litigante de práctica muy intensa durante más de 10 años, en los años '90s su práctica se especializa en el derecho de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías, en donde tuvo una participación activa en el proceso de reforma al marco legal de las telecomunicaciones en República Dominicana. Desde la posición de Vicepresidente Legal y Regulatoria de Verizon tuvo la

oportunidad de ser la principal representante del sector privado presente en las negociaciones del DR-CAFTA en lo relativo al capítulo de telecomunicaciones, participante en el proceso desde el “Cuarto de al lado.” Posee experiencia en materia de impuestos, bancaria, derecho de la competencia, protección al consumidor y, en general, el marco legal aplicable a la inversión extranjera en los diferentes sectores productivos. Fabiola Medina también posee una extensa experiencia en las reglas que rigen un buen gobierno corporativo. La señora Medina ha tenido un rol activo en importantes procesos de reformas legales e institucionales en República Dominicana, entre la que se destaca la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 y la redacción de los aspectos legales de las iniciativas fiscales sometidas por el Poder Ejecutivo en septiembre del 2005 al Congreso Nacional, entre las cuales se destacan los Proyectos de Ley de Autonomía de las Direcciones de Aduanas e Impuestos Internos, el proyecto de Ley de Reforma Tributaria y el proyecto de Ley de Eficiencia Recaudadora. Fabiola Medina dirigió también la redacción legal de un Anteproyecto de Ley de modificación al Título I del Código Tributario. Es coautora del Reglamento de Arbitraje y Conciliación del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y tuvo una destacada participación en la elaboración y aprobación de la Ley de Arbitraje Comercial y la modificación del Capítulo de Arbitraje de la Ley 50-87 sobre Cámaras de comercio. Ha sido Presidenta del Tribunal Disciplinario del Colegio de Abogados de la República Dominicana, pasada Presidenta de la Asociación Dominicana de Abogados Empresariales (ADAE) y pasada Presidenta de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) 2002-2005.

Graduada con honores Suma Cum Laude de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y posee una maestría en Derecho Internacional de la Université Libre de Bruxelles, mención Grande Distinction, en donde también obtuvo La Grande Plus Distinction en la presentación de su trabajo para la Candidatura del Doctorado. Ha publicado en revistas especializadas y habla español, inglés, francés y portugués. En la actualidad, es Presidenta de la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Vicepresidenta del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y Secretaria de la Junta Directiva de dicha Cámara de Comercio. Ha sido Profesora en las Universidades Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1983-1986, Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1990 e Iberoamericana (UNIBE), 1987-1990.

#### **Prof. Dr. Víctor Fuentes Camacho**

Profesor Titular de Derecho internacional privado y Secretario académico del Magíster en Derecho de los negocios internacionales de la Universidad Complutense de Madrid

#### **Prof. Dr. Gonzalo Stampa Casas**

Doctor en Derecho (*Dr. Iur.*) (Universidad Complutense Madrid) (2010) ; Master of Laws (LL.M.) (University of London) (1993); Licenciado en Derecho (Universidad Complutense Madrid)(1991) Desde 1991, ejerce como abogado especializado en materia arbitral y procesal, acumulando una amplia experiencia forense, desarrollada en relevantes despachos nacionales (B. Cremades & Asociados) e internacionales (Jones Day). Hasta el momento, ha participado como abogado, árbitro y secretario de Tribunales Arbitrales en más de noventa (90) arbitrajes nacionales e internacionales, celebrados bajo los auspicios de las principales instituciones arbitrales y relativos a protección de la inversión extranjera directa (Appri), proyectos internacionales de construcción a largo plazo, proyectos complejos de ingeniería y construcción de plantas químicas, petroquímicas e industriales, contratos de construcción llave en mano, contratos de riesgo

compartido, contratos de distribución, transferencia de tecnología, compraventa de activos societarios, compraventa internacional de mercaderías y derecho bancario. Asimismo, ha tenido encomendada hasta la fecha la defensa letrada de más de ochenta (80) asuntos contenciosos, seguidos ante todas las instancias judiciales españolas y relacionados principalmente con controversias atinentes a los diversos aspectos de la contratación mercantil nacional e internacional.

### **Lunes de 16 de abril**

17:00 Inscripción de los participantes y entrega de materiales

18:00 Presentación académica del curso

18:15

Primera conferencia inaugural

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

#### **Arbitraje y jurisdicción: el edificio arbitral**

19:15

Segunda conferencia inaugural

Prof. Dr. Bertrand Ancel

#### **L'influence du « modèle français » d'arbitrage dans la République Dominicaine**

20 :30

Tercera conferencia inaugural

Profª Dra. Fabiola Medina

#### **El Arbitraje Comercial y de Inversiones en el Derecho Dominicano**

### **Martes 17 de abril**

18:00 a 20:00

Prof. Dr. Gonzalo Stampa Casas

#### **Tema 1. Solución de controversias mediante arbitraje**

I. Concepto y presupuestos: 1. Relaciones entre arbitraje y competencia judicial internacional. 2. Autonomía de la voluntad de las partes: el convenio arbitral. 3. Ámbito de aplicación: la arbitrabilidad de la diferencia. 4. Efectos del convenio y del laudo arbitral. II. Tipología: 1. Arbitraje privado institucional y arbitraje privado ad hoc. 2. Incidencia del factor de internacionalidad en el arbitraje. 3. Arbitraje entre Estados y personas privadas. III. Régimen jurídico: 1. Los Convenios internacionales en presencia y la Ley de Arbitraje de 2008. 2. Articulación entre las leyes rectoras del arbitraje. 3. Situación actual del arbitraje en un entorno globalizado.

20:00 a 22:00

Prof. Dr. Gonzalo Stampa Casas

## **Tema 2. La fase pre-arbitral**

I. Inicio del procedimiento: 1. Interposición de la demanda. 2. La excepción de incompetencia ante los árbitros. 3. Contestación y reconvenición: la introducción de nuevas demandas. II. El tribunal arbitral: 1. Nombramiento de los árbitros en las diferentes modalidades arbitrales. 2. Aceptación del mandato. 3. recusación y sustitución.

## **Miércoles 18 de abril**

18:00 a 20:00

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

## **Tema 3. Procedimiento arbitral**

I. Instrucción de la causa y fijación de la litis. II. La fase probatoria: el auxilio jurisdiccional al arbitraje. III. Los principios de audiencia, contradicción e igualdad de las partes en el procedimiento arbitral.

20:00 a 21:00

Prof. Dr. Víctor Fuentes Camacho

## **Tema 4. Laudo arbitral**

I. Plazo para dictar el laudo arbitral. II. Terminación anticipada del procedimiento arbitral. 1. Situaciones en presencia. 2. Transacción: laudo por acuerdo de las partes. III. Laudo en los términos convenidos. 1. Contenido del laudo arbitral. 2. Condiciones de forma y sistema de mayoría en el arbitraje colegiado. 3. Exigencia de motivación. 4. Votos particulares. 5. Condena en costas. IV. Laudos interlocutorios, parciales y adicionales. V. Notificación del laudo. VI. Terminación de las actuaciones arbitrales. 1. Supuestos en presencia. 2. Corrección e interpretación del laudo. 3. Fin de la misión del árbitro. 4. Archivo y conservación del expediente

21:00 a 22:00

Prof. Dr. Víctor Fuentes Camacho

### **Tema 5. Derecho aplicado por los árbitros a la controversia**

I. Arbitraje de Derecho y arbitraje de equidad. 1. Significado del saber y entender y de la libre apreciación de la prueba por los árbitros. 2. Consecuencias de la opción. 3. Alcance de la motivación del laudo. II. Aplicación por el árbitro de un orden jurídico preestablecido. 1. Margen de actuación del árbitro. 2. Ausencia de designación expresa. 3. Inexistencia de confrontación entre la ley del foro y la ley extranjera. 4. “Desnacionalización” de la ley aplicable al arbitraje. 5. Remisión a una Convención internacional. III. *Lex mercatoria* y arbitraje comercial internacional 1. Aproximación a la presencia de la *lex mercatoria* en la denominada “autonomía conflictual”. 2. “Cohabitación” entre el orden jurídico estatal y la *lex mercatoria*. 3. Ámbito de aplicación de la *lex mercatoria*. IV. Entronque entre arbitraje comercial y principios Unidroit.

**Jueves 19 de abril**

18:00 a 20:00

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

### **Tema 6. Fase judicial del arbitraje**

I. La cooperación entre jueces y árbitros. 2. Formalización judicial del arbitraje: 1. competencia judicial internacional. II. Régimen jurídico. III. Adopción de medidas cautelares. IV. Práctica de pruebas.

20:00 a 22:00

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

### **Tema 7. Control jurisdiccional del arbitraje**

I. Intervención del juez en el procedimiento arbitral. 1. Dialéctica entre el juez de auxilio y el juez censor. 2. Eficacia de las medidas anti-proceso (*antisuit injunctions*). II. Impugnación jurisdiccional del laudo arbitral. 1. Carácter irrecurrible del laudo como regla de base. 2. Necesidad del control judicial del laudo. 3. Imposibilidad de una intervención revisora en cuanto al fondo: excepciones. III. Causales de la anulación. 1. Convenio arbitral inexistente o inválido. 2. Ausencia de notificación de la designación del árbitro o de las actuaciones arbitrales. 3. Violación por los árbitros de reglas de procedimiento y perjuicio manifiesto de los derechos de defensa. 4. Exceso o defecto en la resolución de la materia sometida a arbitraje. 5. Laudo fuera de plazo. 6. Irregularidades en la designación de los árbitros y supuestos que dieron lugar a la recusación de los árbitros. 7. Controversia no susceptible de arbitraje y vulneración del orden público. IV. Formalización de la impugnación del laudo. 1. Inexistencia de una segunda instancia. 2. Ámbito de la acción de anulación. 3. Efectos.

## **Viernes 20 de abril**

18:00 a 19:00

Prof. Dr. Pedro A. de Miguel Asensio

### **Tema 8. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros**

I. Control de los laudos arbitrales por el juez del exequátur. 1. Cumplimiento espontáneo de las decisiones o intervención jurisdiccional. 2. Eventualidad de la supresión del doble control: el denominado “laudo flotante”. II. Significado de una regulación ecuménica. 1. Convención de Nueva York sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras de 10 de junio de 1958: Carácter universal, comercial y retroactivo. 2. Interacción con otros tratados internacionales y la legislación interna.

19:00 a 20:00

Prof. Dr. Pedro A. de Miguel Asensio

### **Tema 9. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros (II)**

I. Causales de denegación del reconocimiento. 1. Inexistencia o nulidad del acuerdo arbitral . 2. Garantía de los derechos de las partes. 3. Incongruencia entre el contenido de la sentencia y el del acuerdo arbitral. 4. Irregularidad en la constitución del tribunal arbitral o en el procedimiento. 5. Carácter no obligatorio de la sentencia. 6. Causas aplicables de oficio: arbitrabilidad de la controversia. 7. Alcance del orden público IV. Práctica de la Convención de Nueva York. 1. Demanda y documentación. 2. Régimen del reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales extranjeros en la práctica española.

20:00 a 22:00

Conferencia extraordinaria

Prof. Dr. Pedro A. de Miguel Asensio

### **El arbitraje en materia de propiedad industrial**

## **Sábado 21 de abril**

9:00 a 10:00

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

### **Tema 10. Arreglo de controversias en materia de inversiones**

I. Características del arbitraje en materia de inversiones. 1. Convención de Washington de 1965, sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. 2. Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

10:00 a 11:00

Prof. Dr. Judd Kessler

### **Tema 11. El arbitraje ante el CIADI**

I. Perfiles característicos del arbitraje del CIADI. 1. Noción de inversión. 2. Reclamaciones contractuales y reclamaciones basadas en un tratado. 3. Derecho aplicable. 4. Procedimiento. 5. Ejecución de los laudos. III. Balance de la labor del CIADI y reticencias frente al modelo.

11:00

Prueba escrita

12:00

Mesa redonda

### **Arbitraje administrado *versus* arbitraje *ad hoc***

Moderadora: Dra. Fabiola Medina

Intervinientes: Dr. Judd Kessler, Dr. José Carlos Fernández Rozas y Dr. Pedro De Miguel Asensio

13.00

Presentación de Magíster en Derecho de los negocios internacionales de la Universidad Complutense de Madrid

13.30

### **Entrega de Diplomas**